



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 46. /2026

Sra.
Natalia Aburto Kramp
Código solicitud MU062T0003906
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumpto en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T000396

"Copia de la carpeta de solicitud de recepción final del proyecto inmobiliario "Don Tomás" de la Inmobiliaria Domilia Uno SpA" y el estado de la misma."....."

Sobre el particular, cumpto en responder adjuntando copia digital de certificado de Recepción Final de proyecto denominado "Edificio Don Tomas", ubicado en Teniente Yavar 1733, expediente N° 107/2025 rol N° 2387-3 de fecha 29-12-2025, N° de certificado 39/2025.

Es cuanto podemos informar.

En mérito de lo expuesto, se da por cumplido lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley N° 20.285.

Finalmente, se informa que, si usted no se encontrare conforme con la presente respuesta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la presente, conforme a la normativa vigente.

Atentamente



DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del alcalde (DE 563/2022)

Municipalidad de Conchalí

F. 28286123.

lqn.
DBF/LQR/

Conchalí, 24 de febrero de 2026